

Secretaria Municipal

República de Chile l Municipalidad de Zapallar

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.277/2013.-

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2013 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna, D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
MERCEDES VERGARA ARAVENA Auxiliar de Farmacia	1	01 de Agosto de 2013	The second second
ſ			

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL